



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIОN EXENTA N° 80529

SANTIAGO, 15 de Junio de 2021

## VISTOS:

Estos antecedentes y

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125. y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S 296 de 1995 modificado por el D.S 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

## RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Gorka ROJO URRECHA de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 11 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 21/06/2021 hasta 21/07/2021

Contratado por NORDEX ENERGY CHILE S A

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: 7fuenWASV1E0ec7gKi9J+g==

fgr

ID DOC : 19028931

Nº Int 13666278 [671a]15/06/2021

### Distribuciоn

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes